

CABA, 10 de marzo de 2023.

VISTO:

La necesidad de aprobar el **Reglamento de la Especialización en Comercio Internacional RR N° 751/18** de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por el señor Secretario Académico de acuerdo con lo establecido en el reglamento General de la Universidad.

POR ELLO

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
DISPONE:

Art. 1.- Aprobar el **Reglamento de la Especialización en Comercio Internacional RR N° 751/18** según los Anexos que se encuentran a continuación.

Art. 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DECANAL N° 115/23



Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

REGLAMENTO de CARRERA
Especialización en Comercio Internacional (Presencial)
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad del Salvador

DISPOSICIÓN GENERAL

Artículo 1 - El presente reglamento se enmarca dentro de las disposiciones generales del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad del Salvador (Resolución Rectoral 497/22), de la RM 160/11 y sus modificatorias. El mismo establece las normas generales de funcionamiento de la Especialización en Comercio Internacional modalidad presencial aprobada por Resolución Rectoral N° 751/18 desarrollada en el marco de las actividades de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

TÍTULO I: OBJETIVOS DE LA CARRERA

Artículo 2 - La Especialización en Comercio Internacional tiene como objetivos:

- Ahondar en el conocimiento especializado sobre aspectos centrales de los diferentes campos, áreas y temáticas de la economía y comercio mundial así como el escenario de negocios, dotando de la aptitud necesaria para asesorar a organizaciones públicas y privadas.
- Formar profesionales altamente calificados en la disciplina para desarrollar y ejecutar estudios aplicados.
- Profundizar el conocimiento en la disciplina dotando a los estudiantes de una mayor capacidad para realizar negocios en el ámbito externo e interno.

TÍTULO II: PERFIL DEL GRADUADO

Artículo 3 - Al finalizar la Especialización, los participantes habrán adquirido, entre otros, los conocimientos y habilidades necesarias para:

- Diagnosticar, analizar, interpretar la evolución de la economía mundial y políticas comerciales.
- Analizar y conocer los aspectos macroeconómicos del mercado internacional.
- Identificar, analizar y desarrollar oportunidades de negocios o inversión en mercados extranjeros a través de operaciones de exportación e importación.
- Iniciar y mantener actividades empresariales en el mercado extranjero.
- Analizar e implementar operaciones logísticas y aspectos aduaneros.

TÍTULO III: CUERPO ACADÉMICO

Capítulo I. Director/a de la carrera

Artículo 4 - La persona que ocupa el cargo de Director será designada por el Sr. Rector de la Universidad del Salvador de acuerdo con la propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales .

Deberá poseer título de Especialista o superior y acreditar experiencia en docencia, gestión académica, trayectoria profesional y formación de recursos humanos.

Artículo 5 - Son funciones del Director/a:

- a) Presidir las reuniones de la Comisión Académica.
- b) Participar en el proceso de selección y admisión de los aspirantes a la Especialización.
- c) Organizar la programación curricular de las actividades del plan de estudios.
- d) Proponer al Decano/a de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales las modificaciones del plan de estudios.
- e) Proponer al Decano/a de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales la designación de docentes.
- f) Promover la actualización periódica de los contenidos curriculares de la carrera, de acuerdo con el desarrollo científico-tecnológico, las tendencias internacionales y el mercado profesional.
- g) Orientar a los docentes en aquellos aspectos que se consideren necesarios para la mejora de la calidad académica de la carrera.
- h) Supervisar las actividades curriculares de la carrera y la metodología de enseñanza.
- i) Realizar la evaluación de desempeño de los docentes de la Especialización.
- j) Supervisar y orientar la actividad académica de los alumnos y el avance de sus trayectorias, favoreciendo el mejor aprovechamiento de la carrera de acuerdo con sus intereses y necesidades.
- k) Aprobar los temas de Trabajo Final Integrador propuestos por los alumnos.
- l) Aprobar la postulación de los Tutores de Trabajo Final Integrador.
- m) Definir la conformación de los Jurados de Evaluación de Trabajo Final Integrador y asignar las correspondientes funciones.
- n) Proponer los convenios y acuerdos interinstitucionales que contribuyan con el desarrollo de la carrera.
- o) Gestionar los procesos de acreditación en el ámbito de su carrera, en forma articulada con los procedimientos y metodologías establecidos por la Unidad Académica.
- p) Supervisar el cumplimiento de las disposiciones, normas y resoluciones vigentes en lo que hace al dictado de la carrera.
- q) Ejercer la representación oficial de la Especialización en cualquier ámbito en donde sea requerida.

Capítulo II. Comisión Académica

Artículo 6 – La Comisión Académica estará integrada por cuatro (4) miembros, uno de los cuales podrá ser el Director de la carrera. Estos deberán contar con título de posgrado equivalente o superior al que se otorga y antecedentes académicos y profesionales.

Artículo 7 – Son funciones del Comisión Académica:

- a) Evaluar periódicamente el funcionamiento de la Especialización.
- b) Asesorar al Director/a de la Carrera en el proceso de modificación del plan de estudios.
- c) Analizar los antecedentes de los aspirantes a la carrera.
- d) Colaborar en el proceso de selección y admisión de los aspirantes a la Especialización
- e) Asesorar al Director/a de la carrera en las propuestas de designaciones docentes.

- f) Asesorar al Director/a de la carrera en las propuestas de designación de tutores de Trabajo Final Integrador y Jurados de Evaluación de Trabajo Final Integrador de la Especialización a partir del análisis de los antecedentes presentados.
- g) Colaborar con el Director en el seguimiento de la trayectoria académica de los alumnos.
- h) Evaluar y expedirse respecto de la selección de las propuestas académicas para cubrir el trayecto no estructurado de temática optativa del plan de estudios de la carrera (Seminarios de actualización) realizada por los alumnos.
- i) Considerar las solicitudes de prórrogas para la regularización de las obligaciones del plan de estudios y/o la entrega de Trabajo Final Integrador de la Especialización.
- j) Colaborar en los procesos de acreditación en el ámbito de la carrera, en forma articulada con los procedimientos y metodologías establecidos por la Unidad Académica.

Artículo 8 – La Comisión Académica se reunirá al menos dos veces por cuatrimestre durante el período lectivo. Sin perjuicio de ello, el Director/a de la Especialización podrá convocarlo cuando lo considere necesario.

Capítulo III . Tutor del Trabajo Final Integrador:

Artículo 9 – Podrá ser tutor del Trabajo Final Integrador cualquier docente de la Especialización que posea título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera, o en su defecto, una preparación equivalente.

Artículo 10 – El tutor del Trabajo Final Integrador será propuesto por el estudiante al Director de la carrera quien, previa evaluación de antecedentes, deberá aprobar o no su postulación.

Artículo 11 – Las funciones del Tutor del Trabajo Final Integrador:

- a) Asesorar y orientar en la realización del Trabajo Final Integrador a cada uno de los estudiantes a su cargo; ello incluye:
- evaluación de las necesidades del estudiante;
 - clarificación de expectativas y alcances de la instancia de producción académica;
 - valoración académica y desafíos profesionales de la temática elegida;
 - reuniones periódicas de seguimiento y evaluación;
 - revisión y retroalimentación del trabajo escrito;
 - promoción del acceso a la cultura de la investigación.
- b) Informar a la Dirección de la carrera en forma periódica sobre los avances del estudiante en la elaboración del Trabajo Final.

TÍTULO IV: ADMISIÓN

Artículo 12 – Podrán ingresar a la Especialización en Comercio Internacional los graduados de universidades nacionales y extranjeras debidamente reconocidas, cuyos títulos tengan incumbencias profesionales en el campo de las Ciencias Económicas, Empresariales o Sociales.

Artículo 13 – Para solicitar su admisión a la Especialización en Comercio Internacional, el aspirante deberá presentar:

- a) título universitario de grado, debidamente certificado
- b) un curriculum vitae completo,
- c) una carta de motivación dirigida al Director de la carrera,
- d) una carta de recomendación

El postulante deberá realizar una entrevista de admisión (presencial o por videoconferencia) con el/la Director/a o algún miembro del Comisión Académica.

TÍTULO V: DURACIÓN

Artículo 14 – La carrera tendrá una duración de un (1) año. La dedicación horaria será de 400 horas, que incluyen 250 horas teóricas y 150 horas de práctica

TÍTULO VI: PLAN DE ESTUDIOS

Artículo 15 – El plan de estudios de la Especialización en Comercio Internacional es semiestructurado. Está organizado en 12 asignaturas comunes y 1 Seminario de Actualización de temática electiva. Los contenidos mínimos de cada obligación académica se encuentran explicitados en el ANEXO I del presente Reglamento

Actividad curricular	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Totales	Créditos	Modalidad
ECONOMÍA. ESCENARIOS E INDICADORES	30	10	40	4	Presencial
MARKETING INTERNACIONAL E INTELIGENCIA DE MERCADOS	20	20	40	4	Presencial
MARCO REGULATORIO DEL COMERCIO INTERNACIONAL. OPERATORIA Y PROCEDIMIENTOS	20	20	40	4	Presencial
COSTOS , GESTIÓN y SERVICIOS LOGÍSTICOS	20	20	40	4	Presencial
TEORÍAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL	40	0	40	4	Presencial

FINANZAS INTERNACIONALES	25	15	40	4	Presencial
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA A NEGOCIOS	15	25	40	4	Presencial
INTEGRACIÓN Y MULTILATERALISMO	20	10	30	3	Presencial
POLÍTICA COMERCIAL Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL	20	10	30	3	Presencial
ÉTICA DE LAS ORGANIZACIONES	20	0	20	2	Presencial
SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN	20	0	20	2	Presencial
PRACTICA PROFESIONAL	0	20	20	2	Presencial
TRABAJO FINAL					
Total Horas Teóricas	250				
Total Horas Prácticas		150			
Horas Totales			400		
Créditos				40	

Artículo 16 - Con el objeto de consolidar la plataforma de valores que se transfieren y que nutren la carrera, los estudiantes deberán cursar el **Seminario Filosófico-Teológico** -de 20 horas de duración- dictado desde el Vicerrectorado de Formación de la Universidad.

Artículo 17 - Trayecto no estructurado o personalizado del plan de estudio - Seminario de Actualización.

El estudiante deberá seleccionar las propuestas académicas para cubrir el trayecto no estructurado de temática optativa del plan de estudios de la carrera (Seminarios de Actualización). Para ello deberá escoger seminarios entre las siguientes opciones:

- Seminarios de posgrado específicos ofrecidos desde la Unidad Académica.
- Seminarios de posgrado específicos ofrecidos en otras Unidades Académicas de la Universidad.
- Seminarios de posgrado específicos ofrecidos en otras instituciones universitarias o de investigación reconocidas.

Los seminarios elegidos podrán ser en modalidad presencial o a distancia.

Artículo 18 – La selección que el estudiante haga deberá cubrir la totalidad de los créditos correspondientes al trayecto no estructurado del plan de estudios y ajustarse a los requisitos descritos en el Título X “del reconocimiento de créditos” del presente Reglamento.

Artículo 19 - Una vez hecha la selección de actividades, el estudiante deberá presentar su propuesta a consideración de la Comisión Académica de la Carrera quien dará o no su aval.

TÍTULO VII: CONDICIONES DE REGULARIDAD

Artículo 20 – Son condiciones de aprobación de las obligaciones académicas:

- a) Los estudiantes deberán cumplir con una asistencia del 75 %
- b) Cumplimiento en tiempo y forma de las prácticas pautadas en el programa de la materia o módulo.
- c) Aprobación de las actividades de evaluación pautadas en cada módulo o materia.

Artículo 21 – La vigencia de la regularidad de la cursada de las materias será de doce (12) meses corridos contados a partir de la finalización de la misma. Antes de cumplido dicho plazo el alumno deberá rendir el examen final de cada materia. Una vez cumplido dicho plazo el alumno podrá solicitar una prórroga en carácter de excepción, mediante un escrito fundado dirigido a el/la Director/a.

TÍTULO VIII: SEGUIMIENTO ACADÉMICO DE estudiantes

Artículo 22 - Se entiende por seguimiento académico a todas las acciones cuyo propósito es acompañar, supervisar y orientar la actividad académica de los estudiantes y el avance de sus trayectorias, con el fin de alcanzar el mejor aprovechamiento de la carrera de acuerdo con sus intereses y necesidades.

Artículo 23- Las acciones de seguimiento incluyen el registro de las participaciones e interacciones de los estudiantes en los cursos y seminarios, el registro del desempeño académico en cada materia y a lo largo de toda la carrera, y el registro de los avances del Trabajo Final Integrador.

Artículo 24 - Las acciones estarán registradas en una ficha personal de cada alumno y en los informes de avance del proceso de elaboración del Trabajo Final Integrador. Periódicamente, se realizarán encuentros de intercambio para la puesta en común de la información de cada cohorte, la evaluación de las acciones de seguimiento y la planificación de las acciones futuras.

Artículo 25 – La tarea de seguimiento académico de los estudiantes será compartida entre el Director de la carrera, la Comisión Académica, y el Tutor del Trabajo Final Integrador según las funciones establecidas en el Título III del presente reglamento y las diferentes instancias de la carrera.

TÍTULO IX: PRÁCTICAS PROFESIONALES

Artículo 26 - En el marco de la materia Práctica Profesional, los alumnos deberán cumplir 20 horas de práctica profesional en organizaciones empresariales que tengan convenio específico con la USAL.

Las prácticas se realizarán a través de la asignación de casos reales que proponga la Entidad receptora según se establece en el convenio específico- a partir de los cuales los alumnos deberán realizar las siguientes actividades generales:

- Búsqueda y análisis de información
- Análisis de situación y elaboración de diagnóstico
- Redacción de Informes
- Participación en Reunión de Equipos y presentación de informes

Capítulo I. De la formación práctica

Artículo 27 - Las prácticas deberán cumplirse en la modalidad que en cada caso se solicite

Artículo 28 - Los alumnos realizarán sus prácticas con organizaciones empresariales que tengan convenio específico con la USAL

Artículo 29 - Los estudiantes deberán cumplimentar un total de 20 horas de Práctica Profesional en el año de carrera. La carga horaria semanal será de 2 hs y ½ horas semanales. Por mes en promedio, 10 hs. (20 hs en total)

Artículo 30 - Los estudiantes desarrollarán actividades consistentes en:

- Análisis y Redacción de Informes sobre las principales variables económicas que afectan positiva o negativamente el comercio internacional global y en particular el comercio exterior de Argentina.
- Elaboración de Diagnósticos de Empresas reales. Medición del Potencial Exportador. Definición de Oferta Exportable. Análisis de Variables controlables e incontrolables del mercado interno. Selección de Mercados externos (con el uso de matrices ponderadas), análisis de las variables incontrolables externas y su impacto en el proyecto de exportación. Análisis de la competencia. Factores de éxito. Elaboración de Estrategia de Entrada y penetración del mercado.
- Análisis, redacción de informes y confección de documentación necesaria en procesos administrativos ante Aduana, Secretaría de Industria de la Nación, Afip, Bancos y Comisión Nacional de Comercio Exterior y Organismos de Intervención previa.
- Confección de Planilla de Costos de Exportación. Cálculo de servicio logístico. Análisis comparado de opciones óptimas.
- Análisis y redacción de informe del desempeño sectorial argentino en las exportaciones nacionales.
- Análisis y confección de documentación necesaria para trámites específicos ante las Entidades Bancarias intervinientes. Análisis y confección de instrumentos de cobro y pago internacional.
- Análisis y medición del impacto económico y comercial en la República Argentina en su interacción con los socios comerciales. Redacción de Informes Técnicos respecto a las desviaciones del comercio internacional debido a los procesos de integración regional.
- Análisis y redacción de informes respecto a la Política Comercial imperante y sus variaciones. Medición del desempeño de las políticas de promoción sectoriales de la Oferta Exportable Argentina. Uso de

métodos econométricos. Medición del impacto en la aplicación de aranceles y derechos.

Artículo 31 - En todos los casos, las actividades prácticas serán supervisadas por un docente nombrado por la Universidad del Salvador. Tanto las supervisiones de la actividad práctica como las evaluaciones serán registradas en planillas de seguimiento y evaluación de prácticas que, como ANEXO II, forman parte de este Reglamento.

Artículo 32 – En el cumplimiento de las prácticas los alumnos deberán:

- a) Cumplir con las actividades prácticas previstas en las instituciones con las cuales la Universidad tiene convenios.
- b) Cumplir estrictamente los horarios planteados por la institución para la que realizan las prácticas, dejando registro de las actividades.
- c) Justificar ante el docente supervisor sus eventuales inasistencias a/incumplimientos con actividades relacionadas con la Práctica Profesional Supervisada.
- d) Acatar las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la institución donde se desarrolla la práctica.
- e) Acatar las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la Universidad del Salvador. Del docente a cargo de la práctica supervisada.

B. Del docente a cargo de la práctica supervisada.

Artículo 33 - El docente a cargo de la supervisión de la práctica deberá:

- a) Constatar que los estudiantes cumplan con las obligaciones establecidas en el artículo 30 - 31 y 32 del presente reglamento
- b) Asesorar y supervisar en forma individual o colectiva el desarrollo de las actividades requeridas.
- c) Asegurar el registro de las prácticas en las planillas diseñadas para tal fin.
- d) Evaluar las actividades prácticas.

Capítulo II. Evaluación de la Práctica Profesional.

Artículo 34 -La práctica profesional tendrá una evaluación periódica .Al final de la misma, el alumno tendrá una evaluación integradora final de las prácticas que consistirá en la presentación de un informe integral del caso analizado.

Artículo 35 - Para la aprobación de la Práctica el docente a cargo de la práctica supervisada tendrá en cuenta:

- a) Disposición del estudiante
- a) Actitud y aptitud del estudiante frente a la tarea
- b) La idoneidad adquirida
- c) El cumplimiento de la asistencia
- d) El desarrollo de la práctica

Artículo 36- Tanto la supervisión como la evaluación de la práctica profesional serán registradas en las planillas de seguimiento y evaluación que, como anexo, forman parte del presente Reglamento.

TÍTULO X: DEL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Capítulo I. Créditos:

Artículo 37 – El crédito académico es una unidad pedagógica que representa:

- las horas de trabajo del estudiante con el profesor (presencial, presencial mediado por TIC y de trabajo asincrónico en la plataforma supervisado)
- las horas de dedicación del estudiante,

Los créditos permiten valorar la actividad académica del estudiante, sincrónica y asincrónica, tanto en el trabajo teórico y práctico con el profesor como respecto de otras actividades académicas dirigidas y las propias de su tarea, a fin de alcanzar los objetivos de las diferentes materias del plan de estudio.

Artículo 38– Para las carreras y actividades de posgrado un crédito equivale a diez (10) horas reloj de trabajo del estudiante con el profesor y a treinta (30) horas reloj de dedicación del estudiante.

Capítulo II. Reconocimiento de créditos externos a la carrera:

Artículo 39 – El reconocimiento de créditos podrá otorgarse hasta el cuarenta (40) % de las obligaciones académicas de la carrera, con exclusión del trabajo final integrador.

Artículo 40– El reconocimiento de créditos de seminarios o cursos de posgrado se otorgarán sobre la base de los siguientes requisitos:

- a. Que los docentes a cargo del desarrollo de las actividades de posgrado cumplan con los requisitos especificados en la reglamentación de la Universidad.
- b. Que el programa de estudio se encuentre legalizado por la Institución en la que se desarrolló la actividad y contenga: el nombre de la obligación académica, la carga horaria, los contenidos, la bibliografía y la modalidad de evaluación.
- c. Que, la Institución en la que se haya dictado la actividad lo haya hecho a través de una plataforma oficial y tenga avalado su SIED por CONEAU u organismo correspondiente cuando se trate de actividades cursadas parcial o completamente a distancia.
- d. Que en el certificado de aprobación otorgado por la Institución figuren: el nombre de la obligación académica, la nota final de aprobación y los correspondientes datos de registro.
- e. Que la actividad por la que se solicitan créditos haya sido aprobada en su totalidad.
- f. Que la obligación académica acreditada tenga una duración no inferior a veinte (20) horas.
- g. Que, en el caso de adscripciones a unidades de investigación extrauniversitarias sometidas a evaluación, la certificación extendida acredite debidamente la actividad.

TÍTULO XI: LA EVALUACIÓN

Capítulo I - Evaluación por asignaturas

Artículo 41 – Además de la evaluación formativa, cada asignatura contará con una evaluación final que podrá consistir en la entrega de un trabajo escrito, de una exposición oral, de una presentación multimedia o el formato que la cátedra disponga. Las actividades de evaluación serán corregidas por el docente.

Artículo 42- Las evaluaciones serán planificadas y elaboradas por el/los docente/s de cada materia al momento del diseño general, a fin de garantizar continuidad entre la forma que asumirán las actividades del examen y las actividades de aprendizaje, asegurando un nivel de exigencia acorde al desarrollo alcanzado para cada uno de los temas.

Capítulo II - La Evaluación Final

Artículo 43 - La carrera finalizará con una instancia de evaluación final cuyas características se detallan en el Título XII del presente Reglamento.

TÍTULO XII: EVALUACIÓN FINAL

Capítulo I. Elaboración y Presentación del Trabajo Final Integrador

Artículo 44 – El Trabajo Final Integrador de la Especialización constituye el requisito final para acceder al grado académico de Especialista en Comercio Internacional. Consistirá en un trabajo de carácter individual, autónomo e integrador que puede ser con un modelo simulado, una investigación bibliográfica (meta análisis sobre una hipótesis), o un trabajo de campo, bajo el formato de informe que permita evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo. La presentación formal reunirá las condiciones de un trabajo académico.

Artículo 45 – De acuerdo con el tema elegido, el alumno dispondrá de un Tutor de Trabajo Final Integrador según lo previsto en el presente reglamento, que guiará al alumno a desarrollar y corregir su trabajo antes de la evaluación final.

Artículo 46 - El tutor de TRABAJO FINAL INTEGRADOR será propuesto por el estudiante.

Artículo 47 - La postulación del tutor del TRABAJO FINAL INTEGRADOR se deberán hacer mediante una nota dirigida al Director/a de la Especialización presentada en la Secretaría Académica. La nota modelo figura como ANEXO III del presente Reglamento.

Artículo 48 - El desarrollo del TRABAJO FINAL INTEGRADOR tendrá dos instancias: el Proyecto de TRABAJO FINAL INTEGRADOR y el documento final del Trabajo Final Integrador.

Artículo 49 - El Proyecto de Trabajo Final Integrador se llevará adelante en el marco del Taller de la Materia Metodología de la Investigación aplicada a los negocios. Se establecerán aspectos básicos y se avanzará en la definición del objeto, contenido y relevancia del trabajo elegido. A la vez, se definirá un cronograma tentativo de trabajo. El formato del mismo deberá contemplar la estructura y respetar las pautas establecidas en el ANEXO V, integrante del presente Reglamento.

Capítulo II: Presentación, Evaluación y defensa del Trabajo Final Integrador

Artículo 50 – Para estar en condiciones de presentar el Trabajo Final Integrador, el estudiante deberá haber aprobado previamente todas las actividades curriculares obligatorias establecidas en el plan de estudios y el proyecto de TRABAJO FINAL INTEGRADOR.

Artículo 51 -Trabajo Final Integrador. Una vez aprobado su Proyecto del Trabajo Final por la Comisión Académica y la postulación del Tutor de Trabajo Final, el alumno elaborará en los plazos establecidos para ello, el documento de su Trabajo Final respetando en todo la estructura y contenidos que se detallan en el ANEXO VI de este Reglamento; los aspectos formales que se detallan en el ANEXO VII del mismo y el cronograma establecido en conformidad con su Tutor.

Artículo 52 - El plazo para la presentación del Trabajo Final Integrador será de 12 meses contados a partir de la finalización de la cursada de la carrera. Excepcionalmente, la Comisión Académica podrá otorgar una prórroga de hasta 6 meses en aquellos casos debidamente justificados.

Artículo 53 – Con el aval de su tutor de Trabajo Final manifestados por nota, el estudiante deberá entregar al Director de la carrera su Trabajo Final Integrador en formato digital y dos ejemplares impresos. La nota del Tutor del TRABAJO FINAL INTEGRADOR deberá explicitar su aprobación fundada. Dicha nota se agrega como Anexo IX al presente Reglamento.

Artículo 54 – El Trabajo Final Integrador será evaluado por un Jurado compuesto por tres integrantes y constituido para tal fin por el Director de la carrera a propuesta del Consejo Académico

Artículo 55 – El Jurado de Evaluación contará con un plazo máximo de 45 días corridos a partir de su recepción para expedirse sobre el Trabajo Final Integrador, pudiendo:

- a) aceptarlo;
- b) solicitar modificaciones, en cuyo caso el estudiante deberá efectuar una nueva presentación en el plazo estipulado a estos efectos por el Comisión Académica;
- c) rechazarlo.

Artículo 56 – En el caso de que el Trabajo Final Integrador sea rechazado, deberá transcurrir un año hasta la presentación del nuevo Trabajo Final Integrador y, en esa instancia, deberá ser evaluado por el mismo Jurado, salvo razones de fuerza mayor.

Artículo 57 – Una vez aceptado el Trabajo Final Integrador, se establecerá la calificación final y se le comunicará al estudiante. La calificación final podrá ser de 1 a 10 de acuerdo con la siguiente correspondencia numérico – conceptual:

10 puntos:	Sobresaliente
8/9 puntos:	Distinguido
6/7 puntos:	Bueno
4/5 puntos:	Aprobado
3 o menos puntos:	Desaprobado.

Artículo 58 – En el caso de que el Trabajo Final Integrador sea desaprobado, deberá transcurrir un año hasta la presentación del nuevo Trabajo Final Integrador y, en esa instancia, deberá ser evaluado por el mismo Jurado, salvo razones de fuerza mayor.

TÍTULO XIII: TÍTULO

Artículo 59 – Están en condiciones de recibir el título de Especialista en Comercio Internacional de la Universidad del Salvador aquellos alumnos regulares que hayan aprobado la totalidad de las actividades curriculares que integren el plan de estudios y hayan aprobado la instancia de Trabajo Final Integrador.



ANEXO I - CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN COMERCIO INTERNACIONAL

Asignatura	Modalidad	Carga Horaria
ECONOMÍA. ESCENARIOS E INDICADORES	Presencial	40

El escenario internacional actual. Perspectivas. Principales escuelas del pensamiento económico. Circunstancias históricas de su nacimiento. Los clásicos. Escuela marxista. Escuela neoclásica. Escuela keynesiana. Panorama actual de las distintas escuelas económicas. Micro y macroeconomía. Los bienes. Oferta y demanda. Precios. Valor de la producción. Ingreso. Producto. Capital y trabajo. Escuela neoclásica. Teoría del consumidor. Teoría de la formación de precios. Determinación marginal de costos y funciones de producción. Escuela keynesiana. Oferta y demanda agregada. El sector público y su intervención. Teoría de la distribución del ingreso. El empleo. Modelizaciones. Escuelas marxianas. Trabajo, valor, plusvalía y formación de capital. Modo de producción. Teorías del desarrollo económico. Teorías monetarias y fiscales. La inflación. Circulación de bienes. Comercio internacional. Introducción al análisis de estructura y dinámica económicas. La economía. Escasez de recursos. Coste de oportunidad. Aplicaciones. La Restricción presupuestaria. Las preferencias. La Utilidad. La Elección. La demanda. El funcionamiento de un solo mercado competitivo. La demanda. La oferta. El equilibrio. Aplicaciones. Tiempo y Riesgo. Tipo de interés. Expectativas. Seguros. Mercado de capitales. Fallos de mercado. Mercado de la información. Información asimétrica. Información e incentivos. Monopolio. La preferencia revelada. La ecuación de Slutsky. La compra y la venta. Excedente del consumidor. La tecnología. La Maximización de beneficios. Minimización de los costos. La curva de costos. La oferta de la empresa. La oferta de la industria. Fundamentos de la valuación de proyectos de inversión. El papel del estado. La intervención del Estado. Fallos públicos. Estructura de la teoría macroeconómica. Cuentas nacionales. La medición de la actividad económica. El equilibrio macroeconómico. El equilibrio en el mercado de bienes. El equilibrio en el mercado de activos. Equilibrio General. La oferta agregada. Las relaciones internacionales. Inflación. Metodología y fuentes estadísticas. La contabilidad nacional. Finanzas públicas e impuestos. El análisis de la coyuntura económica como un ejercicio basado en modelos. Los modelos univariantes. Modelos econométricos. Modelos vectoriales con mecanismos de corrección del error. La predicción económica en el análisis a corto y medio plazo. La medición del crecimiento. Utilización de los resultados cuantitativos en un análisis de coyuntura. Aplicaciones a fenómenos específicos: inflación, comercio exterior, empleo, actividad industrial y la construcción, etc. Aplicaciones macroeconómicas globales y regionales, el escenario

Asignatura	Modalidad	Carga Horaria
MARKETING INTERNACIONAL E INTELIGENCIA DE MERCADOS	Presencial	40
<p>Introducción y estudio de los conceptos básicos del marketing internacional. Teoría de las cuatro P: producto, precio, promoción y plaza. Reconocimiento de los planos estratégicos y tácticos. Creación de demanda, motivación e inducción al consumo. Análisis de la publicidad como copartícipe de la comunicación al consumidor como parte del plan estratégico general de marketing. Creación del plan de marketing teniendo en cuenta en forma detallada todos sus aspectos tales como planificación, distribución, fuerza de ventas, fijación de políticas de mercado, etc. Aplicación de todas las técnicas de marketing adaptadas a los mercados mundiales. Los efectos de las ventas internacionales en los esquemas comerciales de la empresa. Preparación del producto. Técnicas de promoción. Interpretación de las necesidades del mercado importador. Aprendizaje sobre evaluación y medición de tendencias comerciales mundiales. La influencia de la nueva política de bloques. Análisis de variables incontrolables en el mercado externo: economía, cultura, competencia, tecnología, política, geografía e historia, etc. Técnicas sobre las averiguaciones que deben realizarse para conocer un mercado en profundidad. Distintos mecanismos de captura de datos: bases, investigaciones, informes de agencias, estadísticas. Promoción de un producto o servicio en el exterior. Técnicas de preparación y participación de ferias y foros internacionales. El marketing Global y Multilocal, Estrategias. Empresa Global. Segmentos globales de mercado. Productos Globales. Estrategia global. Estrategia internacional. Globalización e internacionalización de la empresa. El paradigma. La inteligencia comercial. Herramientas. Enfoques. Visiones: globalizadora, acumulativa, sincrónica y diacrónica. El sistema y subsistemas de la Inteligencia comercial. Funcionamiento: esquema dinámico: procesamiento, análisis e interpretación. Almacenamiento y distribución de la información de negocios. Información dura. Información blanda. El marketing internacional y la inteligencia comercial. La investigación de Mercados y la inteligencia comercial. La inteligencia comercial como fuente de conocimiento para la toma de decisiones. Función de la investigación de mercados. Recopilación de la inteligencia de mercadotecnia. Proceso de la investigación de mercados. Formulación del problema. Diseño de la Investigación. Métodos de recopilación de datos. Formularios de recopilación de datos. Muestreo y recopilación de datos. Análisis de datos. Informes de investigación.</p>		

Asignatura	Modalidad	Carga Horaria
MARCO REGULATORIO DEL COMERCIO INTERNACIONAL. OPERATORIA Y PROCEDIMIENTOS	Presencial	40

Estudio integral detallado de todos los elementos jurídicos que movilizan el sistema aduanero argentino y su funcionamiento internacional. Código Aduanero argentino y del Mercosur. Nociones sobre Acuerdos de la Organización Mundial del Comercio. Estudio de la problemática jurídica de los procesos de integración y tratados en la materia. El régimen general de importaciones. Las circulares operativas. Resoluciones de la Dirección General de Aduanas y del Banco Central de la República Argentina. Legislación sobre exportaciones. Las infracciones posibles y sus distintas penalidades. Regímenes especiales. La diferente documentación utilizada. Los auxiliares del sistema. La incidencia del derecho penal sobre la actividad económica vinculada al comercio internacional. Las operaciones permitidas y prohibidas. Los distintos procesos y penalidades emergentes. Delitos e infracciones. Interpretación de doctrina y estudio de jurisprudencia. El Derecho Tributario. La imposición en las operaciones de comercio exterior. Los tributos interiores sobre las importaciones (tributos que integran el sistema tributario interno). IVA, Impuestos Internos, a las Ganancias, Ingresos Brutos. Acuerdos internacionales. Tratamiento tributario de las exportaciones. Principios tributarios internacionales de los incentivos a la exportación. Draw-back, importación temporaria, reintegros. El IVA y las exportaciones. Tributos aduaneros vinculados a las operaciones de importación y exportación. Las relaciones jurídicas entre los distintos Estados entre sí, o entre estos y los individuos o las empresas. El fenómeno de la transnacionalización del capital y la empresa, sus normas jurídicas. Formas de desarrollar el litigio en foros internacionales. Los mecanismos de mediación y arbitraje. Principios del derecho internacional privado civil y comercial. Derecho comunitario. La aduana. Objetivos e instrumentos. Su estructura. Acciones. Su complementación con otros organismos o entidades públicas o privadas. Las vías de procedimiento administrativo. Legislación sobre Dumping, requisitos y trámites. Nociones de valoración aduanera y clasificación arancelaria. Partes intervinientes en el comercio internacional: bancos, transportistas, Operadores de transporte multimodal, organismos públicos y privados de control y certificación, auxiliares del Servicio Aduanero. Documentos usuales en operaciones de comercio internacional: comerciales, relativos a la mercadería, al transporte, a los seguros, a la aduana. Secuencia de una exportación/importación. Procedimientos Aduaneros. La Organización Mundial de Aduanas

Asignatura	Modalidad	Carga Horaria
COSTOS, GESTIÓN y SERVICIOS LOGÍSTICOS	Presencial	40
Introducción al concepto de Costo. Clasificación de los costos. Componentes del Costo. Costos Comerciales. Costos Financieros. Distintos Sistemas de Costos. Costos basados en actividades. Sistema de costos y procesos de decisiones a corto y largo plazo. Planeamiento. Presupuestos, formación y su relación con la gestión. Precio, concepto. Formación de precios. Criterios de		

rentabilidad. Los Incoterms y las cotizaciones internacionales. Planos de valor de la oferta. Políticas de precios. Elementos de costos de una exportación. Beneficios promocionales. Cálculo del costo y del precio de una exportación. Variables a considerar en el costo de una importación: instrumentos de pago, derechos, tasas e impuestos. Cálculo del costo de un producto importado. Impacto, en el costo, de los procesos de integración regional y otros acuerdos de cooperación económica. Instrumentos para la evaluación de la situación financiera de la empresa. Las finanzas de la empresa. Conceptos analíticos para la toma de decisiones financieras. Cálculo financiero. Finanzas corporativas. El sistema financiero. Instrumentos para el análisis financiero. El costo del capital. Decisiones de inversión. Administración del capital de trabajo. Administración de activos corrientes. Estructura de financiamiento. Financiación de la empresa. Financiamiento a mediano plazo y a largo plazo. Sistemas especiales de financiamiento. Política de canales de distribución. Alternativa de canal por análisis de costos. Conocimiento de las distintas características y modalidades que hacen al transporte internacional de cargas. Partes intervinientes en la DFI. Operadores. Las técnicas de carga. El producto: envases y embalajes. Documentación necesaria. Transporte marítimo, aéreo, terrestre y multimodal. Los contenedores. Las operaciones básicas de carga y descarga en puertos y aeropuertos. Terminales de transferencia. Puertos de graneles. Puertos de tercera generación. Corredores de transporte multimodal. Gestión logística de la DFI. Estrategias. Particularidades en los mercados externos y medios de Transporte y Seguros

Asignatura	Modalidad	Carga Horaria
TEORÍAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL	Presencial	40

Estudio de la teoría del comercio internacional. Especialización internacional (desde los modelos clásicos - ricardismo, factores específicos y Heckscher-Ohlin - hasta los modelos más recientes de competencia imperfecta); las ganancias mutuas del comercio internacional; los efectos del comercio internacional sobre la distribución de la renta; una introducción a las nuevas teorías de geografía económica y la especialización regional; y, las políticas comerciales. Productividad del trabajo y ventaja comparativa: el modelo de Ricardo. Comercio y distribución de la renta: el modelo de factores específicos. Dotación de recursos y comercio: el modelo de Heckscher-Ohlin. Competencia imperfecta y comercio internacional. Concentración geográfica de industrias y el desarrollo desigual entre regiones. Instrumentos de la política comercial. Conocimientos del funcionamiento general del sistema económico mundial. Organismos reguladores. Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional. Problemas del desarrollo. Relaciones entre las distintas economías y análisis de los procesos de integración e intercambio. Los tipos de cambio y la macroeconomía de una economía abierta. Dinero y Mercados de divisas. La política macroeconómica internacional.

Asignatura	Modalidad	Carga Horaria
FINANZAS INTERNACIONALES	Presencial	40

Bancos. Sistema financiero mundial. Estructura bancaria de la República Argentina. Los bancos y el comercio exterior: a) Operaciones en el mercado de cambios. b) Mercados internacionales de divisas. c) El costo del dinero. d) Demanda y Oferta. Instrumentos internacionales de pago. El financiamiento en el comercio exterior. Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de Aladi: a) el crédito bancario. b) Operaciones no tradicionales. c) Transferencia de fondos. Instrumentos para la evaluación de la situación financiera de la empresa. Las finanzas de la empresa. Conceptos analíticos para la toma de decisiones financieras. Cálculo financiero. Finanzas corporativas. El sistema financiero. Instrumentos para el análisis financiero. El costo del capital. Decisiones de inversión. Administración del capital de trabajo. Administración de activos corrientes. Estructura de financiamiento. Financiación de la empresa. Financiamiento a mediano plazo y a largo plazo. Sistemas especiales de financiamiento. Mercado de capitales.

Asignatura	Modalidad	Carga Horaria
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA A NEGOCIOS	Presencial	40

El método científico. Naturaleza y elementos constitutivos. Investigación básica y aplicada. Conceptos básicos. Definición y caracterización de universos y unidades de análisis. Delimitación de variables. Datos. Fuentes. Problemas de medición. Escalas y categorías. La definición del problema. Relaciones entre variables. Hipótesis. Contrastación de hipótesis. Prueba y técnicas de validación. Método experimental.

Asignatura	Modalidad	Carga Horaria
INTEGRACIÓN Y MULTILATERALISMO	Presencial	30

El Proceso de globalización y la conformación de espacios regionales. Orígenes de la cooperación económica internacional. El proceso de integración económica. La integración de las Américas. Aladi, Mercosur y a Unión Europea. China, India, Japón, el Sudeste Asiático y Oceanía. Rusia. La

Comunidad de Estados Independientes y Europa Oriental. África y el Oriente Medio. Organizaciones regionales de integración. Situación mundial y perspectivas. Conceptos de integración, cooperación y globalización. Historia de la Globalización. Diferentes vertientes de pensamiento sobre el fenómeno. Globalización del comercio. Globalización Financiera. Globalización Cultural. Globalización política. Comprensión y estudio del funcionamiento de bloques comerciales, políticos, militares, de bloques ya constituidos o en proceso de constitución. Tratado del Pacífico. La cuestión del Brexit. Las tendencias al multilateralismo: el spaghetti bowl.. Impactos de la integración regional. Estudio del aprovechamiento de tratados y acuerdos especiales entre Estados.

Asignatura	Modalidad	Carga Horaria
POLÍTICA COMERCIAL Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL	Presencial	30

Economía política de la política comercial. Acuerdos multilaterales y bilaterales en la política comercial. Acuerdos multilaterales y bilaterales en la política comercial. Elaboración, implementación y control de políticas públicas de comercio exterior. Gestión económica y presupuestaria. Incidencia y redistribución del gasto público. Técnicas de evaluación de la actuación pública. Los modelos de política económica y comercial existentes en nuestro país y en el mundo, formas en que estas afectan el desempeño de la empresa. Políticas monetarias y fiscales aplicadas al comercio internacional. Organismos internacionales. Su rol en la fijación de Políticas Públicas de Comercio Internacional. Programas oficiales de estímulo a la actividad exportadora. Promoción de comercio internacional. El financiamiento del comercio internacional. Políticas provinciales de estímulo al comercio exterior.

Asignatura	Modalidad	Carga Horaria
ÉTICA DE LAS ORGANIZACIONES	Presencial	20

Ética, Moral y Deontología. Bases morales del comportamiento. Ética profesional. Vínculo profesional – cliente. Herramientas para lograr una vida profesional y personal formada en valores. Implicancia de la ética tanto en el comportamiento privado como profesional y desde el punto de vista de la actuación de los funcionarios públicos. Hechos ilícitos. Aspectos de derecho penal. Conocimiento de la Ética Empresarial para la toma de decisiones éticas en su futuro. Responsabilidad social empresaria (RSE).

Asignatura	Modalidad	Carga Horaria
PRÁCTICA PROFESIONAL	Presencial	20
<p>Programa de formación de práctica profesional en la Entidad receptora en la que se ejercitarán y realizarán actividades de las diversas áreas de actuación de la disciplina, tales como asesoramiento, búsqueda y análisis de información, análisis de situación y elaboración de diagnóstico, análisis de escenarios, redacción de informes y elaboración de estrategias de internacionalización de empresas. Asimismo se diseñarán sesiones de role playing y entrevistas en profundidad con diversos actores (Compañías, Bancos, Empresas de Transporte, Agentes Aduaneros, Sector Público, etc). Durante su ejecución, la totalidad de la Práctica Profesional será monitoreada por un Tutor de desempeño (Profesor de la Materia)</p>		

Asignatura	Modalidad	Carga Horaria
SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN	Presencial	20
<p>Los contenidos serán los correspondientes a los Seminarios de Actualización ofrecidos por la carrera o pertenecientes a otras carreras y acreditables a la Especialización por su relevancia. En todos los casos deben cumplir con los requisitos que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la USAL. Son los alumnos quienes optarán en función de sus intereses.</p>		

ANEXO II: MODELO DE PLANILLAS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO LAS PRÁCTICAS

(EJEMPLO)	EMPRESAS ANALIZADAS				
	A	B	C	D	
Objetivos de la PP Reconocimiento de los principales exportadores Mundiales del Producto. Origen, atributos y descripción. Diferencia con las empresas locales	Vasto	Vasto	Vasto	Vasto	
	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Suficiente	
	Escaso	Escaso	Escaso	Escaso	
	Nulo	Nulo	Nulo	Nulo	
Destinos elegidos por los exportadores Argentinos, tendencias, evolución en el Concentración / Diversificación de las exportaciones Argentinas. Market share. Complejidad de los países de destino de las exportaciones Argentinas. Evaluación de cantidad, calidad y tipo de importaciones en dichos países	Vasto	Vasto	Vasto	Vasto	
	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Suficiente	
	Escaso	Escaso	Escaso	Escaso	
	Nulo	Nulo	Nulo	Nulo	
Selección de países más favorables	Vasta	Vasta	Vasta	Vasta	
	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Suficiente	
	Escasa	Escasa	Escasa	Escasa	
	Nula	Nula	Nula	Nula	
Selección de Mercado Objetivo. (Justificado con enfoques) Análisis de variables incontrolables	Vasta	Vasta	Vasta	Vasta	
	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Suficiente	
	Escasa	Escasa	Escasa	Escasa	
	Nula	Nula	Nula	Nula	
Presentación. Léxico. Pertinencia. Calidad Técnica de su desarrollo y grado de corroboración. Lo demostrado habilita a las conclusiones y proyecciones expuestas.	Vasto	Vasto	Vasto	Vasto	
	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Suficiente	
	Escaso	Escaso	Escaso	Escaso	
	Nulo	Nulo	Nulo	Nulo	
CONCLUSIONES Y PROYECCIONES EXPUESTAS.	Vasta	Vasta	Vasta	Vasta	
	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Suficiente	
	Escasa	Escasa	Escasa	Escasa	
	Nula	Nula	Nula	Nula	

Apreciaciones/ Sugerencias					
Diagnóstico presentado en tiempo	•	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
NOTA					

Nombre del Alumno:	PLANILLAS DE SEGUIMIENTO							
Años:								
Actividades En entidad receptora:	MES							
	1	2	3	4	Lugar de la Práctica	Horas Totales de Dedicación	Cantidad de Empresas u objetos de estudio	Firma y Sello del Docente Supervisor
Reunión de equipos								
Búsqueda y análisis de información								
Análisis de situación y elaboración de diagnóstico								
Redacción de Informes								
Reunión de Equipos								
Presentación Informe								



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

final								
-------	--	--	--	--	--	--	--	--

Se deberán registrar con una cruz las actividades en las que el Profesional participe por cada día en el que se desarrollen las Prácticas

Firma del Tutor _____



ANEXO III: Nota de Presentación del Tema y del Tutor de TRABAJO FINAL INTEGRADOR

Buenos Aires, de..... de 20xx.

Al Señor Director de la
Especialización en Comercio Internacional

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de informarle la elección del tema de Trabajo Final Integrador, la que se encuadra en el área temática....., cuyo título tentativo es.....

El trabajo a desarrollar se resume en.....

Asimismo, informo que el Tutor de Trabajo Final Integrador propuesto es, quien se desempeña (o no se desempeña) como docente en la Especialización en de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del Salvador, quien ha aprobado la posibilidad de guiarme en la elaboración del Trabajo Final. (en caso de no ser docente en la USAL debe agregar: Se adjunta Currículum Vitae.)

Asimismo informo conocer y aceptar los procedimientos establecidos en el Reglamento de la carrera.

Lo/la saluda cordialmente.

Firma
Nombre y Apellido
DNI

ANEXO IV: Nota de Aceptación del Tutor del Trabajo Final Integrador

Buenos Aires, de..... de 20xx.

Al Señor Director de la
Especialización en Comercio Internacional

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de aceptar la designación como Tutor del Trabajo Final Integrador del estudiante, perteneciente a la Especialización en Comercio Internacional cuyo tema elegido es.....

Asimismo informo conocer y aceptar los procedimientos establecidos en el Reglamento de la carrera.

Lo / la saluda cordialmente

Firma
Nombre y Apellido
DNI
(si fuera docente de la USAL) Legajo



Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

12. Fuentes: bibliográficas, orales, multimediales, etcétera.

Firma y aclaración Estudiante
INTEGRADOR

Firma y aclaración Tutor del TRABAJO FINAL

APÉNDICE 1 AL ANEXO V: Carátula del Proyecto del Trabajo Final Integrador



UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Especialización en Comercio Internacional

Título del Proyecto

Estudiante
Firma
Nombre y Apellido

Tutor del TRABAJO FINAL INTEGRADOR
Firma
Nombre y Apellido



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Fecha de presentación del Proyecto

**Calificación Fondo:
Calificación Forma:
Calificación Final:**

**Profesor Metod de la Investigación
Firma
Aclaración**



ANEXO VI: Contenido del Trabajo Final Integrador.

Desarrollo del Trabajo Integrador Final : El TIF se dividirá en capítulos. Aunque cada autor tiene un estilo que le es propio, se espera que los trabajos cuenten —al menos— con los siguientes grandes apartados (en ese orden):

Índice General: Donde se consignen los capítulos en números romanos y las páginas de localización.

Índice de Figuras (de ser necesario): Donde se consignen las páginas de localización de las figuras.

Índice de Tablas (de ser necesario): Donde se consignen las páginas de localización de las tablas.

Resumen: De no más de trescientas (300) palabras, el cual consiste en el contenido esencial del trabajo, e incluye el planteo del problema, los objetivos del trabajo, la metodología de trabajo adoptada, los resultados más importantes y síntesis de las conclusiones. El texto debe ser comprensible, sencillo, informativo y preciso. Al final del resumen, se consignarán las palabras claves del trabajo.

Introducción:

Incluye el planteo del problema (brecha), preguntas de investigación, así como la justificación del estudio, el contexto general del Trabajo Integrador Final (cómo y dónde se realizaron) y los alcances del mismo.

Capítulo I:

- **Diagnóstico:** Se detalla el estado de situación, en relación al motivo del estudiante en el momento de su iniciación.

Capítulo II:

- **Marco Teórico y antecedentes:** Consiste en sustentar teóricamente el trabajo; es decir, proveer un marco de referencia que guíe el trabajo y a la luz del cual poder interpretar los resultados del mismo. Ello implica analizar y exponer, el estado del arte, las teorías, los enfoques, las investigaciones y los antecedentes en general que se consideren válidos para el correcto encuadre del Trabajo Integrador Final, y el planteo de los problemas
- **Objetivos Generales y Particulares:** Son la expresión concreta y precisa de los logros que se esperan conseguir como resultado de las acciones que serán emprendidas por el estudiante a fin de cumplir con el propósito del trabajo.

Capítulo III:

- **Enfoque Metodológico:** Se refiere a la elección de una metodología de investigación que sea coherente con los objetivos planteados y que permita obtener información relevante mediante instrumentos de recolección de datos adecuados al tema involucrado en el estudio.

Capítulo VI:

- **Diseño del Proceso de Intervención:** Consiste en la planificación anticipada de la estrategia o conjunto de actividades a ser desarrolladas durante el proceso a fin de lograr los objetivos planteados, incluyendo asimismo la selección y confección de los instrumentos de recolección de datos a ser aplicados durante la intervención, de cuya interpretación se extraerán las conclusiones finales.

Capítulo V:

- **Desarrollo del Trabajo:** Describe cómo se llevan a cabo el trabajo en la práctica las acciones y los relevamientos de datos, a partir de los instrumentos provistos por la metodología utilizada sea ésta cualitativa o cuantitativa, o el análisis conceptual del tema a investigar, en el caso de ensayos.

Capítulo VI:

- **Análisis de resultados:** Consiste en la elaboración e interpretación de los resultados y datos obtenidos a lo largo de la intervención, y el valor del trabajo a la luz de los objetivos planteados inicialmente.

Capítulo VII:

- **Conclusiones y recomendaciones:** Deben redactarse de tal manera que den cuenta de los logros referidos a los objetivos propuestos y que dejen planteadas recomendaciones y líneas de trabajo a futuro.

Referencias Bibliográficas: (al final del texto y en hoja aparte) Son las fuentes utilizadas para elaborar el Marco Teórico. Puede tratarse de diferentes libros publicados, otros Trabajos Finales, publicaciones en Internet, etc. En todos los casos se utilizarán, en este espacio, las normas APA (Asociación Psicoanalítica Americana).

Referencias no Bibliográficas: (de ser necesario).

Anexos o Apéndices (de ser necesario): Los apéndices son optativos y éstos resultan útiles para describir con mayor profundidad ciertos aspectos, evitando distraer la lectura del texto principal del reporte o que éstos rompan con el formato del trabajo (cuestionarios, gráficos, actividades, ejercitaciones, testimonios, etc.)

Glosario: No es obligatorio, salvo cuando el tema lo exija.

En hojas separadas y sin numerar podrán incluirse opcionalmente dedicatorias y agradecimientos.

ANEXO VII: Aspectos formales del Trabajo Final Integrador

Formato del Texto de Trabajo Integrador Final

Portada: Deberá incluir los siguientes elementos:

- Escudo de la Universidad del Salvador
- Nombre de la Universidad
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Especialización en Comercio Internacional
- Título del trabajo (entre comillas y subrayado en el centro de la hoja)
- Autor
- Tutor/a del Trabajo Final Integrador
- Profesor Titular de Trabajo Final Integrador
- Número de Cohorte
- Año

Presentación: El Trabajo Integrador Final consistirá en un escrito, original e individual, de una extensión no superior a cien (100) páginas y no inferior a ochenta (80) páginas excluyendo Anexos. Asimismo, deberá presentarse la versión final en formato digital debidamente rotulado con la identificación de autor, año de defensa y título. (Ejemplo: GARCÍA LINARES, JORGE (2020) Big data & Analytics: un enfoque digital para la toma de decisiones.

Los párrafos se escribirán con interlineado de espacio y medio. Las citas al pie de página y las tablas pueden tener un espacio simple.

Los tipos de letras y tamaños a usar serán los siguientes:

- Título: Calibri, 16, negrita, mayúsculas, centrado
- Subtítulos: Calibri, 14, negrita, mayúscula, izquierda
- Texto: Calibri, 12, normal, justificado
- Citas: Calibri, 10, justificado
- Pie de página: Calibri, 10, derecha

En el pie de página se deberá consignar el nombre del alumno, el año de defensa del TFI y el título del TFI.

Número de página: Los números de página deben aparecer a la misma altura a lo largo de todo el documento. Si se utiliza el modo apaisado para imprimir gráficos, mapas o tablas, el número de página puede ponerse en el centro del margen derecho.

Para la numeración de las páginas se respetará lo que sigue:

- La carátula no llevará numeración
- El resto de las páginas introductorias, que habitualmente contendrán la tabla de contenidos y el abstract, se numeran con números romanos en minúsculas (ejemplo:i,ii,iii,iv,v,vi,etc)
- El cuerpo del documento se enumera en forma consecutiva en números arábigos
- Los anexos se enumeran en forma independiente con números arábigos. Al comenzar cada anexo se comienza a enumerar nuevamente.
- En todos los casos que una página deba ser numerada, se lo hará colocando el número correspondiente en el centro del pie de página.

Márgenes:

- Superior: 3,5 cm
- Izquierdo: 3,5 cm (este margen es más ancho debido a la encuadernación)
- Derecho: 3cm
- Inferior: 3,5 cm

Con la excepción del número de página, todo el texto debe mantenerse dentro de estos márgenes. Esto incluye tablas, figuras, gráficos y apéndices.

Ayudas visuales:

Entendemos por ayuda visual a todo material no narrativo que el autor introduce para brindar información aclaratoria o complementaria de lo dicho en el texto. Básicamente, el alumno incorporará las siguientes ayudas visuales, cuya utilización también estarán acorde a las definiciones de uso por normas APA:

- Tablas
- Figuras
- Gráficos
- Ecuaciones

El estudiante tiene la responsabilidad de revisar el texto para comprobar que no tenga errores tipográficos o de contenido antes de ser remitido a la Dirección de la carrera. En el caso de las copias impresas no están permitidas correcciones escritas a mano, inserciones o interlineados. No se acepta el uso de corrector líquido. No se aceptan copias que contengan sombreado oscuro, líneas o cualquier otra marca causada por el proceso de copiado.

ANEXO VIII: Carátula del Trabajo Final Integrador



UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Especialización en Comercio Internacional

TÍTULO DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR
(entre comillas y en el centro de la hoja)

Estudiante:
Tutor del Trabajo Final:



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Cohorte (número de cohorte)

Año





Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ANEXO IX : Nota de Tutor de TRABAJO FINAL INTEGRADOR habilitando la presentación del TRABAJO FINAL INTEGRADOR

Buenos Aires, de..... de 20xx.

Al Señor Director de la
Especialización en

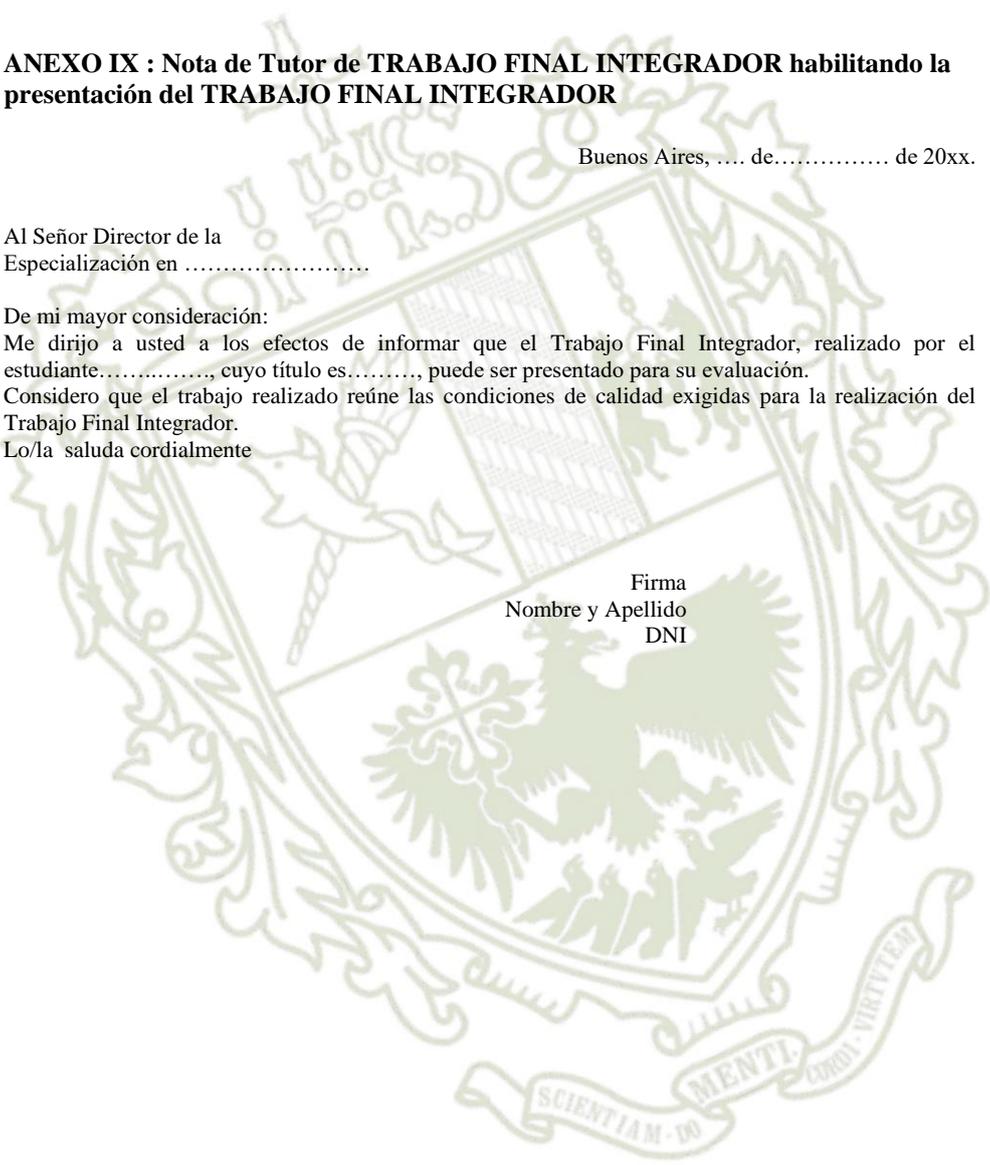
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de informar que el Trabajo Final Integrador, realizado por el estudiante....., cuyo título es....., puede ser presentado para su evaluación.

Considero que el trabajo realizado reúne las condiciones de calidad exigidas para la realización del Trabajo Final Integrador.

Lo/la saluda cordialmente

Firma
Nombre y Apellido
DNI



ANEXO IX bis: Dictamen de Pre Evaluación del Trabajo Final Integrador (Tutor del TRABAJO FINAL INTEGRADOR)

DICTAMEN DE PRE EVALUACIÓN DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR

Evaluación del Tutor del Trabajo Final Integrador

ESTUDIANTE:

TÍTULO del TRABAJO FINAL INTEGRADOR:

TUTOR DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR:

Nr o	CRITERIO	CUMPLE
1	ORIGINALIDAD Se considera original un trabajo que aborda un campo de problemas teórico, práctico, y resuelve ingeniosa y creativamente los problemas planteados generado impacto.	
2	MÉTODO Aplicación de los estándares acordados por el cuerpo académico de posgrado, como marco regulador y de referencia, para la evaluación y aprobación de los TRABAJO FINAL INTEGRADOR. Aplicación de las metodologías de trabajo apropiadas para el abordaje del objeto de estudio. Integración interdisciplinaria. Identificación, comprensión y tratamiento adecuado de problemas, tanto desde lo teórico como desde lo metodológico. Manejo de la información referida a la estructuración y desarrollo del tema. Justificación de las conclusiones basadas en antecedentes debidamente registrados.	
3	ASPECTOS FORMALES Respeto de los aspectos formales definidos en los Anexos V y VI del Reglamento de carrera. Empleo adecuado del lenguaje como vehículo eficaz de transmisión del pensamiento (claridad de la exposición y dominio de la lengua). Calidad de la redacción y apropiada argumentación del ámbito disciplinar.. Uso de bibliografía y citas que avalan el marco teórico y práctico de la investigación	
4	Otras consideraciones: aspectos que se desee resaltar:	
5	EVALUACIÓN FINAL DEBE REVISAR: (SI/NO) PASA A INSTANCIA DE DEFENSA: (SI/NO) FUNDAMENTOS:	
	NOTA FINAL (promedio de todas las anteriores)	

Comentado [1]: Ajustar en función de la carrera

Comentado [2R1]: @cflores@usal.edu.ar ver si requiere ajuste

ANEXO X: Dictamen de Pre Evaluación del Trabajo Final Integrador (Jurado)

DICTAMEN DE PRE EVALUACIÓN DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR

Jurado de Evaluación

ESTUDIANTE:

TÍTULO del TRABAJO FINAL INTEGRADOR:

EVALUADOR/A:

Nr o	CRITERIO	NOTA
1	ORIGINALIDAD Se considera original un trabajo que aborda un campo de problemas teórico, práctico, y resuelve ingeniosa y creativamente los problemas planteados generado impacto.	
2	MÉTODO Aplicación de los estándares acordados por el cuerpo académico de posgrado, como marco regulador y de referencia, para la evaluación y aprobación de los TRABAJO FINAL INTEGRADOR. Aplicación de las metodologías de trabajo apropiadas para el abordaje del objeto de estudio Integración interdisciplinaria. Identificación, comprensión y tratamiento adecuado de problemas, tanto desde lo teórico como desde lo metodológico. Manejo de la información referida a la estructuración y desarrollo del tema. Justificación de las conclusiones basadas en antecedentes debidamente registrados.	
3	ASPECTOS FORMALES Respeto de los aspectos formales definidos en los Anexos V y VI del Reglamento de carrera. Empleo adecuado del lenguaje como vehículo eficaz de transmisión del pensamiento (claridad de la exposición y dominio de la lengua). Calidad de la redacción y apropiada argumentación del ámbito de las Ciencias Jurídicas Uso de bibliografía y citas que avalan el marco teórico y práctico de la investigación	
4	Otras consideraciones: aspectos que se desee resaltar:.....	
5	EVALUACIÓN FINAL DEBE REVISAR: (si/no): PASA A INSTANCIA DE DEFENSA: (si/no): FUNDAMENTOS:	
6	NOTA FINAL (promedio de todas las anteriores)	

Comentado [3]: Ajustar en función de la carrera

Comentado [4R3]: @cflores@usal.edu.ar

ANEXO XI : Guía de Evaluación del Trabajo Final Integrador

GUÍA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR

ESTUDIANTE:

TÍTULO TRABAJO FINAL INTEGRADOR:

Nr o	CRITERIO
1	Pertenencia disciplinaria
2	Calidad de argumentación
3	Contribución a la disciplina
4	Integración teórico práctica
5	Actualidad de los conocimientos
6	Orientación práctica, de impacto, de resultados
7	Calidad de la presentación, consistencia, secuencia
8	Aportes profesionales
9	Expresión de capacidades profesionales
10	Capacidad de análisis e identificación de problemas
11	Conocimientos y competencias definidos como de excelencia por la carrera de posgrado.
12	Comprensión de la estructura y del área conceptual seleccionada.
13	Habilidad para sintetizar la información relevante que resulte de la bibliografía consultada.
14	Capacidad para efectuar análisis crítico del discurso en cuanto a las posiciones que se sustentan.
15	Habilidad para razonar, analizar problemas, puntos de vista, etc. desde perspectivas múltiples y su argumentación.

ANEXO XII: Dictamen de Evaluación Final del Trabajo Final Integrador

DICTAMEN DE EVALUACIÓN FINAL DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR

ESPECIALIZACIÓN EN:

ESTUDIANTE:

TÍTULO TRABAJO FINAL INTEGRADOR:

TUTOR/A DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR:

FECHA DE EVALUACIÓN:

TRIBUNAL EVALUADOR DE DEFENSA DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR

Nombre y Resumen

APRECIACIONES DEL JURADO:

El jurado ha evaluado satisfactoriamente los siguientes ítems: Relevancia del tema. Pertinencia disciplinaria. Grado de uso de conceptos, tecnologías y habilidades. Integración conceptual. Consistencia interna. Actualidad de los conocimientos. Calidad de la presentación. Aportes técnico-profesionales. Bibliografía y fuentes de consulta.

Por lo precedente, el Jurado por unanimidad, decide calificar a este Trabajo Final Integrador con la nota **NÚMERO (LETRAS)** en escala de 1 a 10.

Nombre y Apellido

Nombre y Apellido

Nombre y Apellido

ANEXO XIII: PROTOCOLO PARA EXÁMENES ORALES REALIZADOS POR VIDEOCONFERENCIA O SISTEMA SIMILAR

Este Protocolo tiene por objetivos garantizar el vínculo temporalmente sincrónico en la relación evaluadora docente/estudiante y las condiciones de confiabilidad, validez y calidad académica de las instancias evaluadoras por medio de estos sistemas tecnológicos, y adecuar y establecer medidas de seguridad para el desarrollo de los exámenes a través de las herramientas informáticas.

1. A los fines de evaluar y rendir exámenes (de nivelación, ingreso, parciales o finales) mediante videoconferencia o sistema similar, el tribunal examinador y el estudiante deberán contar con un dispositivo conectado a Internet para acceder al sistema de conexión sincrónica, habilitado por el SIED para estas instancias. El dispositivo deberá poseer webcam, micrófono, sistema de audio y acceso al Campus Virtual de la USAL, con usuario y clave personal.
2. Para poder presentarse a rendir examen final, el estudiante debe haber dado cumplimiento a la inscripción en la mesa examinadora, en los plazos y condiciones habituales reglamentarias.
3. El estudiante inscrito en el acta de examen deberá presentar ante el tribunal y a través de la cámara, su identificación personal (DNI o Pasaporte), a fin de verificar su identidad. Deberá cumplir con los requisitos de vestimenta formal y presencia adecuada; ello implica abstenerse de usar cualquier elemento de vestimenta o peinado que impida ver claramente su rostro y orejas a través de la cámara.
4. El estudiante deberá garantizar la continuidad de su conexión a la plataforma durante todo el examen, sin interrupción, en una sola instancia. De interrumpirse la conexión, cualquiera sea la razón, será el tribunal examinador quien determine el curso a seguir de forma inapelable.
5. El acto de examen deberá ser grabado en su totalidad (con imagen y video), salvo la deliberación del tribunal examinador respecto de las calificaciones. Esta instancia se desarrollará en otra sala o en un grupo aparte, formado por los evaluadores sin público ni estudiantes.
6. Una vez acordada la nota, el tribunal retomará el contacto con el estudiante al que informará sobre el resultado del examen.
7. Antes de dar por terminado el examen, el Presidente de Mesa deberá llenar y firmar el acta volante ante la cámara, al igual que los otros miembros del Tribunal, si están presentes físicamente; si no lo estuvieran, el acta deberá ser compartida en un *drive* o enviada por correo electrónico a los otros miembros del tribunal y a la Secretaría Administrativa para el registro de las calificaciones en el sistema. La Secretaría Administrativa será responsable de la transcripción de las actas en los libros originales y procurar las firmas correspondientes.